

A. P. R. A.

FRENTE UNICO DE TRABAJADORES MANUALES E INTELECTUALES DE AMERICA LATINA

SECTOR DEL CARIBE

SECCION MEXICANA

APARTADO POSTAL 1524

MEXICO, D. F.

RESOLUCION PAVLETICH.

(Aprobada por la Célula Peruana de México)

PUNTOS RESOLUTIVOS:

1°.-Receso inmediato del denominado Partido Nacionalista Liberador del Perú, cuya dirección, en carácter de Comité Provisional Ejecutivo, venia desempeñando la célula del K Apra en México.

2°.-Sustitución del Secretario General del Apra por un Comité Continental Ejecutivo, que, parejamente al desempeño de su misión como tal, sea capaz de afrontar y resolver las divergencias existentes en las filas del Apra, sin tropezar para ello con los impedimentos que por razones obvias acompañarían en tal labor al compañero Haya-Delatorre (1) y demás miembros de la célula peruana en México.

3°.-Clarificación y sistematización de la ideología, táctica y programa del Apra, sujetos hasta hoy a la interpretación individual o por grupos, declarando definitivamente su carácter socialista, revolucionario y ant imperialista de izquierda. (2)

4°.-Concertación de pactos, compromisos y alianzas de frente único con los diversos organismos proletarios y revolucionarios existentes en América Latina, sin reparar para ello en diferencias de credos o doctrinas.

5°.-Tender a la organización inmediata de la Sección Peruana del Apra, quien conservará - en lo que se relacione con el movimiento revolucionario nacional - un lógico y necesario control sobre las células peruanas del Apra en el extranjero, cuyos componentes deberán sujetarse, en la cuestión peruana, a las directivas línea política, táctica y disciplina que la citada sección peruana acuerde para el mejor desempeño de su cometido como vanguardia del movimiento social.

"Centra el imperialismo yanqui, por la unión de la América Latina, para la realización de la Justicia Social".

(Firmado) Esteban Pavletich.

México, D. F., diciembre 29 de 1928.

Notas.-En lo que se relaciona con el punto, el proponente cree necesario sugerir la elección de los compañeros Alfredo L. Palacios, Gabriel del Mazo y Manuel Seoane, como miembros integrantes del Secretariado Continental del Apra, Secretariado que, soportando la adición de un representante por cada sección ya existente, constituirá el Comité Ejecutivo. Como dificultades innecesarias de apuntar imposibilitan el traslado a Buenos Aires de un representante por cada sección ya existente, ~~constituirá~~ esta representación puede facilitarse provisionalmente con la elección de un compañero entre los diversos residentes en aquel país.

Para viabilizar el punto tercero - imposibilidades económicamente como nos hallamos para convocar a un Congreso Continental del Apra, que sería el medio más cálido de soldar diferencias y soldar criterio, el proponente señala como medio más adecuado la redacción de un manifiesto dirigido a los pueblos y clases oprimidas de la América Latina, en ocasión de iniciarse las funciones del Comité Continental Ejecutivo y redactado por éste, contando con el aporte ideológico y la sanción previa de cada una de las secciones y células del

A. P. R. A.

FRENTE UNICO DE TRABAJADORES MANUALES E INTELCTUALES DE AMERICA LATINA

SECTOR DEL CARIBE

SECCION MEXICANA

APARTADO POSTAL 1524

-2-

MEXICO, D. F.

Apra.-----

Es copia de su original.

[Red signature]
El Sec. Int.

(1) El C. Haya-Delatorre en circular pasada a todas las células del Apra ha renunciado a la Secretaría General, antes de conocer el espíritu de esta moción.-

(2) La clarificación del movimiento aprista se esta consiguiendo en consenso de esta Secretaría con motivo de la tesis presentada por la Célula de Buenos Aires. La presente exposición de la Célula del Apra en México, junto con la moción, forman parte del pensamiento de los apristas peruanos desterrados en México. En tal sentido la Célula de Buenos Aires debe extraer los extremos pertinentes. Sin embargo, la Célula piensa producirse en documento más extenso sobre la tesis de Buenos Aires, en igual forma que la han hecho otros compañeros.

[Red signature]